



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 15 de Junio de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11.06.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL JUNTA DE VECINOS EL POLIGONO**, ccmuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 178 de fecha 14.12.1992.-

DECRETO EXENTO N° 843

1º Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Alejandrina Barraza Olivares	05.832.519-8
Silvia Torrealba Abarca	07.660.244-1
Sara Cortes Vásquez	07.425.123-4
Juana Douglas Douglas	07.087.199-8
Cefira Díaz Leyton	08.276.171-3
Margarita Castillo Galvez	11.514.741-2
Oscar Bugueño Insinia	05.330.564-4
Elizabeth Castillo Fajardo	12.398.466-8
Diccía Rojas Araya	11.376.417-1
Neila Barrera Flores	06.419.895-5

DOMICILIO

Las Añañucas # 206	Presidente
Las Añañucas # 260	Vide- Presidente
La Pampilla # 66	Secretario
Las Añañucas # 224	Tesorero
Las Añañucas # 64	Director
La Pampilla # 248	1º Suplente
Las Añañucas # 25	2º Suplente
Las Añañucas # 19	3º Suplente
Las Añañucas # 219	4º Suplente
Las Añañucas # 42	5º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Hortensia Pauvif Rojas
 Silvia Gallardo Díaz
 Mercedes Cepeda Bugueño

07.242.476-k
 09.637.870-k
 05.772.851-5

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden de Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
 SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA TAPIA CORTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- CTC/MNJVEAV/CHC/chc.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACION COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.